

Quito, 4 de junio de 2020

INFORME DE GERENTE GENERAL
PERÍODO FISCAL 2019

A los señores Socios de:

NARANJO & ASOCIADOS ABOGADOS FEDLX CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Gerente General de **NARANJO & ASOCIADOS ABOGADOS FEDLX CIA. LTDA.** (en adelante referida como "**Naranjo & Asociados**" y/o la "**Compañía**"), pongo a vuestra consideración el informe anual de actividades económicas de la Compañía, durante el ejercicio fiscal que terminó el día 31 de diciembre del año 2019, al igual que el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha, por lo que he realizado el siguiente informe analizando los siguientes puntos:

a. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.- Naranjo & Asociados en este periodo fiscal 2019, ha realizado todas sus actividades cumpliendo las disposiciones requeridas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (en adelante "**SUPERCIAS**"), además ha presentado mensualmente todas las declaraciones de impuestos respectivos ante el Servicio de Rentas Internas (en adelante "**SRI**"), en general Naranjo & Asociados ha ejercido su actividad económica respetando el marco legal vigente en el Ecuador.

Respecto a los objetivos económicos de Naranjo & Asociados, la Compañía ha logrado desarrollar de manera permanente las actividades para la cuales fue creada, brindando servicios jurídicos para sus Clientes. La Compañía ha velado por cuidar a su cartera de clientes, consolidando una importante relación con ellos, y también se ha preocupado de captar empresas y personas naturales que requieren asesoría corporativa, procesos administrativos y litigios en el ámbito civil y ejecutivo, por lo que el año 2019 ha permitido que la empresa tenga un grupo de clientes fijos que requieren una asesoría permanente. Además seguimos en crecimiento de nuevos Clientes con casos puntuales, o por asesorías en horas, y se ha continuado con las gestiones en el área de métodos alternativos de solución de conflictos que reflejan un importante crecimiento.

Se ha incorporado en este año un equipo legal fijo, con Abogados profesionales que han sido de gran soporte para los intereses de la Compañía. Es importante que para el próximo ejercicio fiscal, se pueda realizar la búsqueda de más empresas y clientes de facturación fija (modalidad "**retainers**"), que nos permita crecer en el mercado, y se busquen todas las estrategias necesarias para este efecto.

b. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.- Las actividades de Naranjo & Asociados se han desarrollado con total normalidad, sin que existan litigios, controversias y tampoco reclamos administrativos en contra de la Compañía, es importante anotar que Naranjo & Asociados ha cumplido con el pago a

todos sus prestadores de servicios de manera oportuna pero la Compañía tiene exclusivamente Abogados Asociados que prestan servicios por casos fijos, este cambio en la modalidad de contratación ha permitido que no tengamos gastos excesivos en personal.

La nueva estructura organizacional ha demandado una gran dedicación pues la Compañía debe buscar al mejor equipo humano y profesional para el cumplimiento de sus metas, y atención a Clientes.

La Compañía no ha realizado cambios en su composición de capital, participaciones o asuntos legales de la misma.

Se mantiene el contrato bajo la modalidad de prestación de servicios a mensajería, contabilidad y limpieza pues de esta manera se contrata solo lo que se necesita para la Compañía, evitando incurrir en gastos excesivos o en personal administrativo poco necesario.

Para finalizar, hay que destacar que uno de los clientes más importantes de Naranjo & Asociados y que representaba un gran volumen de facturación por causas naturales falleció y se perdió esta cartera vital para la Oficina.

c. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales.-

Los estados financieros fueron realizados en base a las normas contables aplicables en el Ecuador, reflejando lo siguiente:

- Naranjo & Asociados, en virtud de su actividad económica del año 2019, ha generado una utilidad moderada, este hecho se da porque la empresa se encuentra posicionándose en el mercado legal teniendo su tercer año de actividad completa. Ciertos factores externos como las circunstancias del país, así como la reestructuración del equipo legal han influido en la obtención de los resultados que han sido satisfactorios para los cambios realizados.

- Se recomienda a los Socios que se continúe en una política de austeridad, reducción de costos en toda índole para mejorar el crecimiento empresarial y que se tenga un óptimo sistema de cobro a los Clientes, requiriendo pagos parciales de honorarios pactados, y de anticipos de gastos, con la finalidad de tener un mayor flujo en la empresa, incluso adicionara tarjetas de crédito.

Se sugiere que la utilidad del ejercicio fiscal 2019 sea registrada como una cuenta de resultado del ejercicio, para que posteriormente los Socios decidan su mejor destino, conforme la empresa siga su operación el año venidero.

- Respecto al Balance General, se refleja en las cuentas de Naranjo & Asociados, el capital social de la misma, así como todos los activos de la empresa y sus pasivos. Me permito exponer que tanto el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa han sido correctamente elaborados por la empresa que presta servicios contables, y se han realizado importantes arreglos en ciertas cuentas.

d. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.-

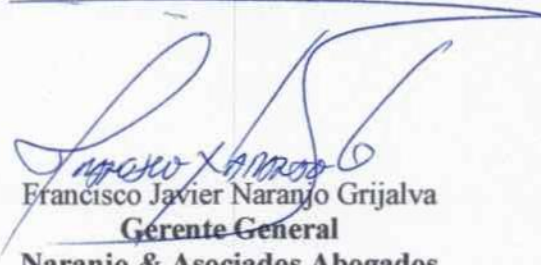
Naranjo & Asociados ha reflejado una utilidad moderada, y por lo tanto se sugiere que de ésta utilidad del ejercicio fiscal 2019 se tome el fondo de reserva legal determinado por Ley, y que los valores que existan como remanente de la utilidad, se sugiere no sean distribuidos a sus Socios, y

que los mismos se mantengan como resultado del ejercicio.

La compañía tiene un resultado positivo en resultados o ganancias de ejercicios anteriores.

e. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.- Los objetivos de la Compañía, se han ejecutado en base al Estatuto Social, y se ha consolidado la prestación de servicios jurídicos para la Compañía. Es importante que el próximo ejercicio fiscal se busque un crecimiento considerable de los servicios de la empresa, y que se tenga nuevos clientes que requieran una asesoría permanente para sus giros de negocio.

Atentamente,


Francisco Javier Naranjo Grijalva
Gerente General
Naranjo & Asociados Abogados

